

30 de noviembre del 2018

CARTA MÚLTIPLE N° 071-2018/G.COOSD S.A.

Señores
Padres de Familia
Ciudad.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y desearles que en estas fiestas navideñas, disfruten del cariño de los suyos, que Dios bendiga cada uno de sus hogares.

A continuación hago de su conocimiento las actividades programadas para el próximo año escolar 2019.

1°) La Ratificación de matrícula se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nivel Inicial :Del 21 al 25 de Enero
Nivel Primario :Del 28 de Enero al 01 de Febrero
Nivel Secundario :Del 04 al 08 de Febrero

Matrícula para los que tienen que asistir a Período de recuperación: 18, 19 y 20 de Febrero.

2°) El año académico 2019 se iniciará el 04 de marzo y culminará el 27 de diciembre.

3°) Las vacaciones serán del 22 de julio al 05 de agosto para los estudiantes

4°) Los montos a cancelar por costo de servicio educativo son:

Cuota de Ingreso del Estudiante Nuevo es S/.1,200.00

NIVEL INICIAL – 2, a 5 Años – Coeducación

11 cuotas mensuales de S/.400.00, cuya 1era. cuota es matrícula

NIVEL PRIMARIO – 1° a 6° - Coeducación

11 cuotas mensuales de S/.460.00, cuya 1era. cuota es matrícula

NIVEL SECUNDARIO – I° a V° - Coeducación

11 cuotas mensuales de S/. 480.00, cuya 1era. cuota es matrícula

5°) Cronograma pago de cuotas:

CUOTAS DE ENSEÑANZA	FECHA DE PAGO	CUOTAS DE ENSEÑANZA	FECHA DE PAGO
CUOTAS DE MARZO	31.03.2019	CUOTAS DE AGOSTO	31.08.2019
CUOTAS DE ABRIL	30.04.2019	CUOTAS DE SETIEMBRE	30.09.2019
CUOTAS DE MAYO	31.05.2019	CUOTAS DE OCTUBRE	31.10.2019
CUOTAS DE JUNIO	30.06.2019	CUOTAS DE NOVIEMBRE	30.11.2019
CUOTAS DE JULIO	31.07.2019	CUOTAS DE DICIEMBRE	20.12.2019

6°) El incumplimiento del pago de cuotas de enseñanza en las fechas programadas dará lugar a gastos notariales o Courier, que deberá ser reembolsado por el PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO que ocasionó el gasto. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se reserva el derecho de reportar a las centrales de riesgo como INFOCORP a los PADRES DE FAMILIA, TUTORES O APODERADOS, que incumplan con el pago de las cuotas de enseñanza , así como el derecho de admisión al año siguiente, además de la retención de certificados, informes, diplomas o boletas de notas correspondientes a períodos no pagados.

Las cuotas se cancelarán según el cronograma establecido, caso contrario pagarán un porcentaje de interés moratorio que será el que fija el Banco Central de Reserva del Perú para las instituciones no financieras equivalentes al 15% de la tasa promedio para las PYMES y se aplicará a partir del día siguiente del mes de vencimiento de la cuota de enseñanza.

7°) VIGENCIA DEL CONTRATO

1. La vigencia del presente contrato inicia del 01 de marzo al 27 de diciembre correspondiente al AÑO ACADÉMICO 2019, existiendo renovación con acuerdo de ambas partes.
2. Para la renovación del Contrato para el año académico 2020, se requiere de la solicitud de Reserva de Matrícula, la misma que debe ser presentada oportunamente por el **PADRE DE FAMILIA** a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** antes de la culminación del año académico que corresponde al período 2019. En caso de no comunicar la reserva de la matrícula al finalizar el año académico, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** podrá disponer de la vacante del estudiante.
3. No habrá renovación del contrato si:
 - a) **EL PADRE DE FAMILIA** ha presentado morosidad o mantiene deudas por concepto de Cuotas de Enseñanza al momento de la nueva matrícula.
 - b) **EL PADRE DE FAMILIA** ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
 - c) **EL PADRE DE FAMILIA** ha mostrado de forma reiterada actitudes evidentemente agresivas a nivel físico o verbal, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra el personal de la institución educativa, mellando la buena honra de otras personas de forma pública y reiterada.
 - d) **EL / LA ESTUDIANTE** ha tenido problemas de disciplina, ha incurrido en faltas graves, según lo contemplado en el presente reglamento interno, durante su permanencia en la Institución Educativa.
 - e) **EL / LA ESTUDIANTE** ha tenido matrícula condicional y no ha mejorado en las faltas incurridas.

8º) USO DE UNIFORME: MUJERES

UNIFORME DIARIO	UNIFORME DEPORTE	UNIFORME NATACIÓN
Blusa blanca cuello sport, manga corta, insignia bordada en el bolsillo.	Buzo azulino con blanco	Ropa de baño entera, colores: azulino y blanco según modelo.
Pulóver azul y chompa azul, según modelo.	Polo camisero blanco, cuello azulino.(polo blanco cuello V-verano)	Salida de baño, según modelo
Falda a cuadros, bajo la rodilla, según modelo	Pantalóneta azulina (Short – verano)	Gorro azulino y lentes.
Medias blancas con raya roja y azul, a media pierna.	Medias blancas con rayas azulinas	Sayonaras
Zapatos color azul con pasadores, según modelo.	Zapatillas totalmente blancas	
Mochila color azul marino ó negra.	Maletín deportivo.	

USO DE UNIFORME: VARONES

UNIFORME DIARIO	UNIFORME DEPORTE	UNIFORME NATACIÓN
Camisa blanca cuello sport, manga corta, insignia bordada en el bolsillo	Buzo azulino con blanco	Ropa de baño azul, según modelo.
Pullover azul y chompa azul, según modelo.	Polo camisero blanco, cuello azulino.(Polo blanco cuello V-Verano)	Salida de baño, según modelo
Pantalón azul noche.	Short azulino.	Gorro azulino y lentes
Medias azul noche según modelo.	Medias blancas con rayas azulinas	Sayonaras
Zapatos color azul con pasadores, según modelo	Zapatillas totalmente blancas	Maletín deportivo
Mochila color azul marino ó negra.	Maletín de deporte.	

NOTA:

Solicitamos su amplio apoyo en enviar a sus hijos correctamente uniformados, según las normas indicadas para su mejor presentación.

a) Los hombres con el cabello con corte escolar.

b) Las niñas que tienen cabello largo con su moño (tomate con redcilla negra).

El Uniforme debe ser usado sólo para asistir a la institución educativa, si observamos algún estudiante con uniforme fuera del horario de clases, será sancionado de acuerdo al Reglamento Interno de la institución.

9º) Queda terminantemente prohibido traer celular u otro distractor.

10º) El costo del seguro contra accidentes y el Anuario están incluidos en el costo del servicio educativo.

11º) Se entregará los documentos de evaluación, certificados y demás información a los padres de familia que se encuentran al día con el pago de las cuotas del servicio educativo.

12º) Registro de asistencia en portería para el estudiante en actividades de la institución educativa los días sábados; de tal manera que si usted quiere cerciorarse que su hijo/a está en la institución educativa lo puede hacer a través de una llamada telefónica al 233755.

Cuando los estudiantes tengan que asistir a actividades, usted debe exigir que le muestre una citación o comunicado de la persona que convoca a la actividad.

13°) Las inasistencias de los estudiantes deben ser justificadas por escrito inmediatamente de producirse la falta por el padre de familia o apoderado en secretaría de a institución educativa

14°) El horario de clases es de 7:30 a.m a 2:30 p.m., con un recreo de 30 minutos para primaria y secundaria. El horario para el Nivel Inicial es de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.

Los Talleres Deportivos funcionarán de lunes a viernes de 2:30 p.m. a 3:30 p.m.(fútbol, atletismo y natación)

Los días sábados habrá talleres de Música, Ajedrez y Ballet.

15°) Para el 2019, Natación es obligatoria en el 1er. Bimestre en el área de Educación Física y deberá realizar esta disciplina correctamente uniformado (ropa y salida de baño, según modelo, gorro azulino, lentes y sayonaras).

16°) Para el otorgamiento de beneficio económico se presentarán los expedientes desde el 16 al 28 de diciembre del presente año y deben estar al día en el pago de sus cuotas. Esto se asignarán a quienes cumplan los requisitos estipulados en el Reglamento interno. **NO SE ACEPTAN POR NINGUN MOTIVO EXPEDIENTES EXTEMPORÁNEOS.**

18°) Para primaria y secundaria ofrecemos preparación para exámenes Cambrige: KET, PET, FCE. Flyers, Starters, Movers.

19°) El programa de Vacaciones Deportivas, se inicia el 07 de enero al 01 de febrero y del 04 febrero al 01 de marzo 2019.

20°) En los meses de marzo y abril: La asistencia de Inicial, Primaria y Secundaria será con uniforme de verano.

21°) Las acciones no contempladas serán solucionadas según la necesidad del caso.

22°) También informo a ustedes que las aulas de 4° "A y B" de primaria 2018 se fusionarán formando una sola aula para el 2019.

23°) Los estudiantes del Nivel Primario tendrán 01 hora adicional de Ciencia y Tecnología dictada en Inglés.

Atentamente,

Mg. Hilda Ticlla de Chafloque
Directora

HTdeCh/MGC .